



RESISTENCIA; **30 JUN 2015**

VISTO:

La Actuación Simple N° 900-06052015-02132; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma la Escuela de Educación Secundaria N° 88 "Libertador General Simón Bolívar" solicita el auspicio del "1er Curso-Taller Muralismo Público y Popular" destinado a Docentes de todos los niveles y modalidades, bedeles, auxiliares docentes, secretarios, comunicadores sociales, estudiantes de carreras socio-humanísticas, ecología, medio ambiente y trabajadores sociales, a realizarse en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, los días 23, 24, 25 y 26 de septiembre de 2015;

Que este proyecto cuenta con el respaldo del grupo de Arte y Consumo ya que se propone incorporar el arte como parte del espacio urbano integrado, así replantear la importancia de la ciudad en relación con el medio ambiente y de la cultura como expresión de una identidad social;

Que el objetivo del mismo es generar un espacio de enseñanza de técnicas muralistas para lograr la inserción del muralismo y del arte público, construir nexos de relación entre arte, individuo y sociedad;

Que intervienen la Dirección de Perfeccionamiento Docente y la Subsecretaría de Educación;

Que es necesario dictar el presente instrumento legal, por los considerandos precedentes;

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º: AUSPICAR el "1er. Curso-Taller Muralismo Público y Popular" organizado por el Circulo Bolivariano del Chaco ALBA, Sindicato de Obras Sanitarias del Chaco -SOSCH- y la Escuela de Educación Secundaria N° 88 "Libertador General Simón Bolívar" -Casa de la Amistad Argentino-Cubano del Chaco-destinado a Docentes de todos los niveles y modalidades, bedeles, auxiliares docentes, secretarios, comunicadores sociales, estudiantes de carreras socio-humanísticas, ecología, medio ambiente y trabajadores sociales, a realizarse en la ciudad de Resistencia, Departamento San Fernando, los días 23, 24, 25 y 26 de septiembre de 2015, de acuerdo con lo expuesto en los considerandos precedentes y a las especificaciones del Anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2º: CONCEDER relevo de funciones a los docentes que participen del evento mencionado precedentemente, quienes deberán presentar a su regreso la correspondiente constancia de asistencia. La omisión de este requisito por parte del docente determinará que se los encuadre en el régimen Legal de Inasistencia vigente.

ARTÍCULO 3º: DETERMINAR que los Certificados serán extendidos por el ente organizador y llevarán las firmas y sellos de un responsable de la Institución Oferente y serán valorados según la normativa vigente.

ARTÍCULO 4º: REGISTRAR, comunicar y archivar.

RESOLUCIÓN N° 3099

PROF. SERGIO DANIEL SOTO  
Ministro de Educación, Cultura  
Ciencia y Tecnología



12  
C/2015

ANEXO I A LA RESOLUCION N° **3099**

FICHA TÉCNICA

- DENOMINACIÓN: AUSPICIAR el "1er.CURSO-TALLER MURALISMO PUBLICO Y POPULAR"
- ENTE ORGANIZADOR: Círculo Bolivariano del Chaco ALBA, Sindicato de Obras Sanitarias del Chaco -SOSCH.-, la Escuela de Educación Secundario N° 88 "Libertador General Simón Bolívar" -Casa de la Amistad Argentino-Cubano del Chaco.
- DESTINATARIOS: docentes de todos los niveles y modalidades, Bedeles, Auxiliares Docentes, Secretarios, Comunicadores Sociales, Estudiantes de carreras socio- humanísticas, Ecología, Medio Ambiente, Trabajadores Sociales y Público en General.
- OBJETIVOS: **Generales:**  
La ciudad de Resistencia como una de las sedes mundiales de la representación del muralismo seria interesante destacar su continuidad de expandir a sectores geográficos impedidos de sabores o descubrir sus capacidades artísticas.  
Desarrollar las técnicas fundamentales del muralismo.  
Enriquecimiento del patrimonio cultural a través del arte público a sectores popular.  
**Específicos:**  
Intercambio conceptual y técnico entre estudiantes de arte y artistas de diferentes comunidades y el público.  
Integración de los Institutos de Educación Superior Artísticos. Universidades de Arte de diferentes regiones y Colegios con la modalidad de orientación en Arte.  
Conferencia de muralismo como medio de Comunicación Social.
- ACTIVIDADES: Taller – Plenarios
- CARÁCTER: Optativo
- MODALIDAD: Presencial
- N° DE PLAZAS: 100 (cien) Participantes.
- SEDE, FECHAS: Resistencia, Departamento San Fernando.  
23, 24, 25 y 26 de septiembre de 2015.

PROF. SERGIO DANIEL SOTO  
Ministro de Educación, Cultura  
Ciencia y Tecnología



PROVINCIA DEL CHACO  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TECNOLOGÍA

"2015 AÑO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, POR UNA SOCIEDAD INCLUSIVA E IGUALITARIA"

13  
C/1111

ANEXO I A LA RESOLUCION N° **3099**

INVITADOS NACIONALES E

INTERNACIONALES: Mónica CORRALES  
Eduardo Gabriel DIAZ  
Claudia TULA  
Alejandra AGUIRRE  
Alberto ALBIZU  
Jorge CRINEJOS  
José ALBORNOZ  
José JARA  
Yamil MONTIEL

COORDINACIÓN: Lic. Cristina QUENARDELLE  
Profesor Celso CHAPO  
Profesor Alcides RODA

DURACIÓN: 60 (sesenta) horas didácticas

EVALUACIÓN: Participación activa en Talleres.

CERTIFICACIÓN: De Asistencia y Aprobación, con el 100 % de asistencia

PROF. SERGIO DANIEL SOTO  
Ministro de Educación, Cultura  
Ciencia y Tecnología